

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 09 de noviembre de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha nueve de noviembre de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1179-09-R.- CALLAO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2009.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 279-2009-CG (Expediente N° 139836) recibido el 23 de octubre de 2009, mediante la cual el servidor administrativo, CPC. RAÚL HERNANDO BARTOLO VIDAL, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, solicita financiamiento para su asistencia al Curso Gestión de Proyectos Bajo el Enfoque del PMI, organizado por la Escuela Nacional de Control, de la Contraloría General de la República, del 10 al 26 de noviembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, es un objetivo de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente de sus integrantes; así como es política institucional otorgar facilidades necesarias a su personal no docente para que siga estudios en cualquier modalidad, en concordancia con el Art. 6° Inc. c) y Art. 366° de nuestro Estatuto, el Art. 18° del Decreto Legislativo N° 276° y el Art. 67° y subsiguientes del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, además los servidores administrativos tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento para asistir a cursos de especialización en el ámbito nacional o extranjero, para el mejoramiento de sus servicios y ascenso en la carrera administrativa, de acuerdo a lo señalado en el Art. 356° Inc. g) de la norma estatutaria;

Estando a lo glosado; al Informe N° 2029-2009-UPEP/OPLA y Proveído N° 1381-2009-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 30 de octubre de 2009; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **OTORGAR**, financiamiento a favor del servidor administrativo, CPC. **RAÚL HERNANDO BARTOLO VIDAL**, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Universidad Nacional del Callao, por el monto de S/. 280.00 (doscientos ochenta nuevos soles), para que sufrague parcialmente los gastos que irrogue su asistencia al **Curso Gestión de Proyectos Bajo el Enfoque del PMI**, organizado por la Escuela Nacional de Control, de la Contraloría General de la República, del 10 al 26 de noviembre de 2009.
- 2° **DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Función 22: "Educación", Programa Funcional 006: "Gestión", Sub Programa Funcional 0008: "Asesoramiento y Apoyo", Actividad 1000287: "Gestión Administrativa", Componente 3000693: "Gestión Administrativa", Específica del Gasto 2.3.2.7.3.1: "Realizado por Personas Jurídicas", con cargo a los recursos directamente recaudados de la administración central, debiendo el servidor administrativo

financiado presentar el comprobante de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.

3º DEMANDAR, que el servidor administrativo financiado presente al Vicerrectorado de Investigación y a la Oficina de Personal un informe académico y copia de la constancia de participación en el evento de capacitación financiado.

4º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, SUTUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. WIMPPER DANIEL MONTERO ARTEAGA, Secretario General (e).- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

WMA/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; OGA, OPLA, OAGRA; OCI;
cc. OPER; UE; OCP; OFT; SUTUNAC; e interesados.